

Resolución de 18/10/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la composición de la comisión de selección correspondiente a la Convocatoria de ayudas UCLM para la colaboración con clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha, año 2024

Mediante Resolución del 20 de junio de 2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, se establecen las bases reguladoras y la Convocatoria de ayudas UCLM para la colaboración con clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha, año 2024.

La base novena de dicha convocatoria, referida al procedimiento de concesión y criterios de valoración, establece en su apartado tercero.

La comisión de selección para la selección de las solicitudes estará formada por 3 personas propuestas por el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social y otras 3 personas propuestas por el Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción. La composición de las comisiones será atendiendo a una representación equilibrada de los distintos campus, ámbitos y órganos y cumpliendo en todo caso los criterios de composición equilibrada a que se refiere la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En base a lo anterior, se resuelve,

Primero

Designar a los integrantes de la comisión de selección atendiendo a lo establecido en el apartado tercero de la base novena de las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas UCLM para la colaboración con clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha año 2024.

Presidente

- D. Jorge Fernando García Unanue, director académico en el Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaría

- Dña. Blanca Notario Pacheco, directora académica del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales

- D. Ángel Millán Campos, director académico en el Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dña. Encarnación Remesal Fernández, ejecutiva de cargo en el Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dña. Maria Felisa Muñoz Hernaiz, ejecutiva de Extensión Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- D. Fermín Cañizares López, director ejecutivo de Extensión Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Universidad de Castilla-La Mancha

C/ Cardenal Lorenzana, s/n | 45071 Toledo

Tel.: +34 925265777 +34 926051485 +34 926052695 | vic.coordinacion@uclm.es

ID. DOCUMENTO	XQMtMCrAFD	Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR	18-10-2024 14:35:42	
 XQMtMCrAFD		



Los efectos de la presente resolución serán de inmediata aplicación, sin perjuicio de su publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Toledo, 18 de octubre de 2024,

EL RECTOR

P.D. (Resolución de 23/12/2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre delegación de competencias del Rector en diferentes materias y órganos)


LA VICERRECTORA DE COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

LEONOR GALLARDO GUERRERO

Universidad de Castilla-La Mancha

C/ Cardenal Lorenzana, s/n | 45071 Toledo

Tel.: +34 925265777 +34 926051485 +34 926052695 | vic.coordinacion@uclm.es

ID. DOCUMENTO	XQMtMCrAFD		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		18-10-2024 14:35:42	
 XQMtMCrAFD			